



La Comisión de Doctorado e Investigación, en la reunión celebrada el 17 día diciembre de 2015, acordó autorizar la defensa de la Tesis Doctoral presentada por D. Lorenzo Rafael Prat Iglesias, bajo la dirección de D. Jesús Alberto Perdices Mañas, Tutora: Dª Alicia Gil Gil y cuyo título es "La modernización de la gestión económica del Ministerio de defensa, nueva organización y sistema informático para la gestión económica del departamento".

Para ello, y teniendo en cuenta la propuesta formulada por el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado y una vez que se cumpla el plazo de depósito que finaliza el próximo día 21 de diciembre, se acuerda nombrar para juzgar la citada tesis, el siguiente tribunal

Presidente: D. JOSÉ IGNACIO LÓPEZ SÁNCHEZ Profesor Titular
Área de conocimiento: Organización de Empresas - Departamento: Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad: COMPLUTENSE DE MADRID

Vocal 1º: D. ANTONIO FONFRIÍA MESA Profesor Contratado Doctor
Área de conocimiento: Economía Aplicada - Departamento: Ciencias Económicas
Universidad: COMPLUTENSE DE MADRID

Secretario: Dª VIRGINIA BEJARANO VÁZQUEZ Profesora Colaboradora
Área de conocimiento: Economía de la Empresa y Contabilidad - Departamento: Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad: UNED

Vocal Suplente 1º: Dª SILVIA GIRALT ESCOBAR Profesora Titular
Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad - Departamento: Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo
Universidad: ALCALÁ

Vocal Suplente 2º: D. CARLOS MARTÍ SEMPERE Doctor
Área de conocimiento: Consultoría de Seguridad - Departamento:
Universidad: ISDEFE (Ingeniería de Sistemas para la defensa de España)

Lo que comunico a usted a efectos de que, por ese Instituto, se dé traslado a los interesados.

Madrid, 17 de diciembre de 2015
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Ricardo Mairal Usón
Vicerrector de Investigación

En caso de renuncia, por causa justificada, de un miembro titular del Tribunal, el Presidente procederá a sustituirle por el suplente que corresponda. Cuando la renuncia corresponda al Presidente, será el miembro más antiguo, y de mayor categoría, de los miembros titulares, el encargado de sustituirle en el cargo y convocar al suplente que corresponda.

La lectura de la tesis deberá celebrarse transcurridos, al menos, siete días naturales desde la fecha de autorización de lectura y nombramiento del tribunal, y antes de que transcurran seis meses desde la citada fecha, siempre durante el período lectivo del calendario académico (A los efectos del cómputo de los plazos y las actuaciones relativas a la tramitación y lectura de la Tesis Doctoral no se tendrán en cuenta los días no lectivos, incluyendo entre éstos los períodos vacacionales de Navidad, Semana Santa y Verano).

El acto de defensa de la tesis será convocado por el presidente y comunicado por el secretario del tribunal a la Comisión de Investigación y Doctorado (mediante el formulario correspondiente, enviado a la Sección de Gestión de Doctorado) con una antelación mínima de 5 días naturales a su celebración.

SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIÉRREZ
MELLADO